



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC 30r

VISTO:

La RD-2025-212-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se omitió identificar correctamente la factura a aprobar.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2025-212-E-UNC-DEC#FCC y dónde dice: "...Factura B, de fecha 08 de abril de 2025...", debe decir: "...Factura B N° 00002-00000254 de fecha 08 de abril de 2025...".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y comunicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.